

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AVILA & ASOCIADOS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito al treinta de marzo del año dos mil diez y seis, siendo las 11h00, en las oficinas ubicadas en la calle Pascual de Andagoya Oe3-314 y Avenida América, en presencia del cien por ciento del capital social conformado por:

- **JOSE ANIBAL AVILA ARROYO**, por su propios y personales derechos, propietario de catorce mil (14.000) participaciones de un mil sucres cada una, acumulativas e indivisibles, pagadas en su totalidad, equivalentes a quinientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América (\$560.00).
- **PATRICIA PIEDAD AVILA ARROYO**, por sus propios y personales derechos propietaria de un mil quinientos (1.500) participaciones, de un mil sucres cada una, acumulativas e indivisibles, pagadas en su totalidad, equivalentes a sesenta dólares de los Estados Unidos de América (\$60.00)
- **MELIDA PIEDAD ARROYO ACOSTA**, propietario de cuatro mil quinientos (4.500) participaciones, de un mil sucres cada una, acumulativas e indivisibles, pagadas en su totalidad, equivalentes a ciento ochenta dólares de los Estados Unidos de América (\$180).

Por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, siendo los únicos socios los que constan en el Libro de Participaciones y Socios, los asistentes deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Informe de la Gerencia General al treinta y uno de Diciembre del año dos mil quince.
2. Lectura y aprobación de los Estados Financieros de la Compañía al treinta y uno de Diciembre del año dos mil quince.
3. Decidir sobre la distribución de las utilidades obtenidas en el Ejercicio Económico 2015.

La Junta se realiza bajo la presidencia del señor CARLOS ANDRES MOLINA AVILA, y por decisión de la Junta actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora Bernarda Costa Ocampo.

Con el fin de cumplir con las disposiciones del Art. 243 de la Ley de Compañías, el Gerente General Ing. José Avila Arroyo, se abstendrá de dar su voto en los puntos 2 y 3 del orden del día.

**1.- Lectura y aprobación del informe de Gerencia al treinta y uno de Diciembre del año dos mil quince.**

Conforme a las disposiciones de la Ley de Compañías en vigencia, cúpleme presentar a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico 2015, el mismo que contiene los siguientes puntos:

1. ORGANIZACIÓN DE LA COMPAÑÍA: La gestión del suscrito al frente de la compañía, se resume en administración y representación legal, contratación e identificación de los perfiles profesionales del personal requerido por AVILA Y ASOCIADOS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS Cia. Ltda., para realizar las actividades económicas propias del giro del negocio.
2. OPERACIÓN DE LA COMPAÑÍA: La compañía se encuentra en constante crecimiento y al momento debido a la situación país, busca mantener los clientes que han permanecido fieles a la empresa por varios años debido a la calidad de servicio y las condiciones negociadas para cada póliza. Por otra parte se están implementando nuevas estrategias para incrementar la producción. Es decir, que durante el Ejercicio del año 2015, AVILA Y ASOCIADOS, AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA., ha realizado actividades de carácter comercial.
3. RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO: Adjunto encontrarán los Estados Financieros de la Compañía AVILA Y ASOCIADOS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA., a fin de darles a conocer el manejo de la gestión efectuado durante el año 2015. Consecuentemente, el Balance tiene el contenido del Estado Financiero al 31 de diciembre del 2015. Esto es todo cuanto puedo informar a los señores Socios de AVILA Y ASOCIADOS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA.

**2.- Lectura y aprobación de los Estados Financieros de la Compañía al treinta y uno de Diciembre del año dos mil quince.**

En razón de que los socios han sido informados con suficiente anticipación de los estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2015, y hallándose enteramente de acuerdo con las cifras y la situación que ellos reflejan, los socios dan sus votos afirmativos para que se los apruebe.

De acuerdo a lo indicado anteriormente, el Socio Gerente General Ing. José Avila Arroyo se abstiene de votar en este punto, de acuerdo a lo indicado en el Art. 243 de la Ley de Compañías correspondiente al ejercicio económico del año dos mil trece, con la abstención anotada; expresando también en esta oportunidad su congratulación al señor Gerente General por su excelente gestión, para lo cual ha dedicado mucho esfuerzo, que han dado lugar a que aumente el prestigio adquirido la Compañía.

**3.- Decidir sobre la distribución de utilidades obtenidas en el Ejercicio económico 2015.**

El Presidente de la Junta pone en conocimiento de los señores Socios que en vista de que las utilidades reflejadas dentro del ejercicio económico del año dos mil quince con cifras apreciables, se las distribuya entre los Socios y, por lo tanto, pide que la cantidad indicada en el cuadro de Distribución de Resultados 2015, en el rubro "utilidad a Disposición de Socios" se la reparta.

Sometida a votación la solicitud, la Junta decide aprobar por unanimidad la distribución del valor total de utilidades que consta en el cuadro mencionado, entregando a los Socios la parte que le corresponda.

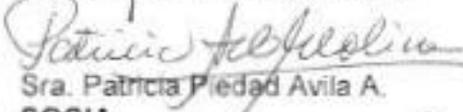
Una vez que han sido considerados y resueltos todos los puntos constantes en el orden del día, el señor Presidente dispone la clausura de la sesión, concediendo un receso de cuarenta y cinco minutos para la elaboración del Acta. Transcurrido este tiempo se reinstala la sesión, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin observación alguna.

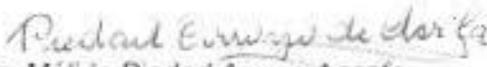
Se levanta la sesión a las 15h00.

Para constancia de lo expresado y resuelto suscriben en esta Acta en tres ejemplares los Socios, el Presidente y la Secretaria Ad-Hoc.

  
Carlos Andrés Molina A.  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

  
Ing. José Anibal Ávila A.  
**SOCIO**

  
Sra. Patricia Piedad Ávila A.  
**SOCIA**

  
Sra. Mérida Piedad Arroyo Acosta  
**APODERADA ESPECIAL DE LOS LEGITIMARIO**

  
Sra. Bernarda Costa O.  
**SECRETARIA Ad-Hoc**